

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con diez minutos**, del día **miércoles primero de abril del dos mil veinte**, en la Sala de Sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo; atendiendo a la emergencia sanitaria declarada, la presente sesión se realiza sin público asistente, el mínimo personal necesario y habiendo tomado todas las previsiones correspondientes. En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones, declaro que siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy miércoles primero de abril del año dos mil veinte, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**  
*Consejero Electoral;*  
**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**  
*Consejero Electoral;*  
**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**  
*Consejero Electoral;*

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, por cuanto a las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, no asisten de manera física a la presente sesión en virtud de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por el COVID-19, para prevenir algún riesgo a la salud, pero la siguen a distancia y han conocido y, en su caso, opinado previamente de los temas de la presente sesión; las representaciones acreditadas ante el Consejo General, que dieron seguimiento a la sesión vía conferencia son las siguientes:

**C. Jorge Antonio Ortega Cruz,**

*Representante Propietario del Partido Acción Nacional;*

**C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata,**

*Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;*

**C. Luis Jesús Manzanero Villanueva**

*Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;*

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

*Representante Propietario del Partido del Trabajo;*

**C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez**

*Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;*

**C. José Ángel Pérez Villalobos,**

*Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano;*

**Antrop. Mario David Mex Albornoz,**

*Representante Propietario del Partido MORENA.*

**Profr. Reyes Francisco Leo Ley,**

*Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Yucatán.*

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Se hace constar la presencia de la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hace constar que las **Consejeras Electorales Maestra Delta Alejandra Pacheco Puentes y Maestra María del Mar Trejo Pérez**; así como el **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, presentaron sendas justificaciones por salud, para no estar presentes en la sesión.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los

miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, certificó que con la asistencia de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria.**

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2020, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2020, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES A DISTANCIA, DEL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y LAS COMISIONES EN LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR CAUSADA POR EL VIRUS COVID-19 UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CON LAS QUE CUENTE EL INSTITUTO.
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de febrero de 2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los proyectos de actas a tratar en la presente sesión relacionados en los numerales 4 y 5 del orden del día, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 6, del orden del día, para dar lectura, únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos. Ya que el proyecto de Acuerdo ha sido tratado en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los Representantes de los Partidos Políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales”.*

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a la y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, al no haber intervenciones; la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo, indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de la y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de febrero de 2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando**

**Victoria Maldonado**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de febrero de 2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los cuatro Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de febrero de 2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo, indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de la y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de febrero de 2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de febrero de 2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los cuatro Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos.

#### **“...A C U E R D O**

**PRIMERO.** *Se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia del Consejo General, la Junta y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto, durante el periodo de tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza declarada.*

**SEGUNDO.** *Se vincula a la Secretaría Ejecutiva, a la Oficina de Comunicación Social y a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que implementen las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las sesiones de Consejo General, así como de orden técnico para el desarrollo de sesiones en modalidad virtual o a distancia...”*

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó lo siguiente: “*Con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, se solicita al Consejo General la dispensa de la discusión del presente punto del orden del día, al ser este un asunto de obvia resolución*”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si se acepta la dispensa solicitada por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**; no habiendo objeciones, se da cuenta de la aceptación por parte de los cuatro Consejeros Electorales Presentes, respecto de la dispensa en comento.

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de la y los

integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los cuatro Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 7** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace mención, que las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo General y las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, han dado seguimiento a distancia a la presente sesión extraordinaria y se les agradece su atención.

En cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día miércoles primero de abril del año dos mil veinte, siendo las doce horas con veintidós minutos; manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de*

Yucatán y en cumplimiento del punto número 8 del orden del día, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de hoy, primero de abril del año dos mil veinte, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de los Consejeros, del Secretario Ejecutivo, y Personal del Instituto que nos acompaña, y del apoyo al seguimiento que nos han dado los representantes de los partidos políticos”.

La presente Acta ha sido revisada y aprobada en términos del Acuerdo C.G.-006/2020 de fecha 1 de abril de 2020, firmándose de manera digital conforme al citado acuerdo y será firmada una vez que se retomen las actividades institucionales de manera ordinaria y concluya la contingencia del COVID-19.

